



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LA VARIANTE FERROVIARIA DE BURGOS

El Consejo Rector del Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2012, acordó:

La enajenación de las parcelas R03-B (vivienda libre y terciario), R05 (vivienda libre y terciario) y TE09 (vivienda libre y terciario) del Sector S-29.07 «Antigua Estación de Burgos», cuyas características figuran en las bases de los contratos para su enajenación que pueden solicitarse en la Oficina de Gestión del Consorcio (Plaza de España, 3, 4.º B. 09005 Burgos. Tlf.: 947 257 422).

Las bases pueden también consultarse en [www.consorcioferrocarril.com](http://www.consorcioferrocarril.com)

En Burgos, a 15 de noviembre de 2012.

El Consejero-Delegado,  
Ángel Ibáñez Hernando